

			d) Los servicios que ofre	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOT ece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadan		hos y cumplir sus obligac	iones										
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en genera personas naturales, personas jurídicas, ON Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatiza do (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.		Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresa la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego pasara al área correspondiente dependiendo del tipo de información requerida, la misma despacha el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficinas EMGIRS-EP de lunes a jueves: 08h00 a 17h00. Viernes: 07h00 a 15h30	Gratuito	10 Días	Ciudadanía en genera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Antonio de Ulloa N28-30 y Diego de Atienza Telf: (593) 3930600 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepción de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No s	Solicitud Acceso	No Aplica. No se ha desarrollado un sistema en línea	0	0	
Disposición de Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombros dentro del Distrtito Metropolitano de Quito	construcción (lmu) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos - EMGIRS EP de acuerdo al volumen de m <sup>3</sup> que proyecten generar en su proyecto,	solicitud. (La solicitud entra en proceso de evaluación por 48 horas).  4. Revise las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación.  5. Aprobada su ficha técnica proceda a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la EMGIRS EP o en el banco a su elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente.	<ol> <li>En el caso de aprobarse, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa vía correo electrónico explicando el motivo.</li> <li>Cuando está aprobada la solicitud, en Ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos - EMGIRS EP se registra el pago realizado.</li> <li>En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Solidos EMGIRS EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprime el Contra con el número único para su suscripción.</li> </ol>	Escombrera El Troje IV De lunes a sábado: 08h00 a 17h00.	(USD \$0,57 + IVA )/ m³	10 días	Ciudadanía en genera	(recorrido sur - norte, a	EMPRESA PÚBLICA	Oficina Central, Sitio Web EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	No	Solicitud ingresos no peligrosos	Contratos online	9.599	84.965	El 60% de clientes considera que el servicio de escombreras es óptimo
Gestión Integral de la	Permitir el acceso a la ciudadanía al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMGIRS-EP a fin de transportar, tratar y disponer técnicamente residuos sólidos no peligrosos en sitios aptos para estas actividades, de acuerdo a la normativa vigente.	El procedimiento para acceder al servicio es el siguiente: 1 El usuario debe solicitar a la EMGIRS-EP el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos y el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos mediante correo electrónico (desechos.industriales@emgirs.gob.ec) o en forma presencial en la Matriz de la EMGIRS-EP (Antonio de Ulloa No. 28-30 y Diego de Atienza). 2 La EMGIRS-EP remite al Solicitante los documentos mencionados en el punto 1 mediante correo electrónico o en forma física. 3 El Solicitante llena los documentos mencionados en el Pormulario. 4 El Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP mediante correo electrónico o en forma física en la Matriz de la EMGIRS-EP. 5. Luego del análisis de la documentación, la EMGIRS-EF remite al Solicitante la Autorización de Ingreso de Residuos Sólidos en el Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP. 6. El usuario puede ingresar con sus residuos sólidos generados al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP.	e 5 5 1 Residuos Sólidos No Peligrosos. 2 Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos . 3 Formulario de Declaración o Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4 Respaldos establecidos en el Formulario de Declaración e Identificación o Residuos Sólidos No Peligrosos.	, and the second se	Relleno Sanitario "El Inga": De Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00. Estaciones de Transferencia Norte y Sur: De Lunes a Vierne de 08h00 a 17h00. Escombrera El Semillero y Luis Tamayo: De Lunes a	I ranctoroncia Norto V	10 días	Ciudadanía en genera	Norte: Ex botadero de Zámbiza. Av. De las Palmeras F11-73 y Av	Oficina Matriz: Antonio de Ulloa N28-30 y Diego de Atienza Teléfono: 3930600. <u>Página web:</u> <u>www.emgirs.gob.ec/</u> <u>desechos.industriales@emgirs.gob.ec</u>	. Correo electrónico y presencial en la Oficina Matriz de la EMGIRS-EP	No		No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	1	77	Al momento no se ha implementado un sistema de medición de satisfacción del Servicios de Residuos Ordinarios
	Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple co los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para	enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por medio de correo electrónico al usuario.  • Si todos los documentos están correctos, se procederá a realizar el contrato y se enviará un e-mail de aprobación de contrato máximo en 48 hrs.  • Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a las oficinas de EMGIRS EP; posteriormente el usuario deberá comunicarse con la contratista ECUAMBIENTE para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección fijos).  • El día y hora asignados para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y	Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigido al Gerente General de la EMGIR EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si e que las hubiere): nombre del representante legal o razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correc electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), croquis de ubicación. Seguir el formato de SOLICITUD-SGIDH-EMGIRS EP.  • Registro Unico de Contribuyentes (RUC).  • Cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.  • Comprobante actualizado de planilla de luz.  • Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	• La EMGIRS-EP recepta los documentos enviados por los usuarios, los cuales han sido reenviados vía on lin	14h00 Ruta Express: De 00h00		Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de signa.	Establecimientos de salud del Distrito  Metropolitano de Qui públicos y privados.	Antonio de Ulloa No. 28- 30 y Diego de Atienza	EMGIRS-EP  • Temas técnicos del servicio: Ing. Danilo Salazar teléfono: 3930600 Ext. 2300, correo electrónico: danilo.salazar@emgirs.gob.ec  • Atención al usuario-Contratos - Novedades del servicio: Abg. Christian Franco teléfono: 3930600 Ext. 2707, correo electrónico: christian.franco@emgirs.gob.ec  • Facturación - Pagos: Ing. Gabriela Arboleda, teléfono: 3930600 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.arboleda@emgirs.gob.ec  CONTRATISTA ECUAMBIENTE  • Atención al usuario - Requisitos para contratos - Programación del servicio - Capacitaciones: Ing. Alejandra Díaz, teléfonos: 26037967 /2638938 / 26038073 / 26037976, correos electrónicos: alejandra.diaz@ecuambien.com	• Personal	SI	No aplica, debido a que existe un sistema on line	Contratos online	4.853	27 115	el 38% de clientes considera que el servicio brindado es óptimo.
Tranferencia, transporte y Disposición final de residuos sólidos urbanos del DMQ y Parroquias aledañas al Relleno Sanitario "El Inga"	Trasferencia, transporte y Disposicón Final de residuos sólidos ordinarios; tratamiento de lixiviados tratamiento y aprovechamiento de gas, aprovechameinto de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresará al relleno previa revision por parte del personal tecnico de ETs y del RSI, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuos a recibir.  Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.		<ol> <li>La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigido a la Máxima Autoridad de la institución.</li> <li>Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revision y emisión informe técnico.</li> <li>El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación.</li> <li>4.Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva.</li> <li>Entrega de Autorización al asuario.</li> </ol>	08h00 a 17h00.  de Relleno Sanitario de E Inga De lunes a viernes: 08h00 a 17h00.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur (USD \$25,83 + IVA )/ Ton Relleno Sanitario de El Inga (USD \$15,22 + IVA )/ Ton El Semillero y Luis Tamayo (USD \$0,57 + IVA)/ m3	10 días	Ciudadanía en genera	Estación de Trasnferencia Norte: Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro. Estación de Trasnferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 mts. (Al sur del intercambiado hacia Guajaló Barrio San Blas II) Relleno Sanitario "El Inga Bajo" del DMQ: Vía Sangolqui-Pifo, sector del nuevo Parque Industrial,Km. 13, Av. E35 Transversal / Entrada al Inga Bajo	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Antonio de Ulloa N28-30 y Diego de Atienza Telf: (593) 3930600 ext:2513 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central	No		No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	78	543	No se ha implementado un sistema de encuentas del servicio de Desechos Ordinarios



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP															
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones															
No.  Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo  Costo  Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)  Tipos de canales disponibles de atención presencial:  (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)  Servicio Automatiza do (Si/No)	Link para el servicio por internet (on line)	ciudadanos / ciudadanas que ciudadanas que ciudadanas que ciudadanas que ciudadanas que ciudadanas ciudadanas que ciudadanas q	Número de ciudadanos / udadanas que recedieron al servicio acumulativo			
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					"NO APLICA", debido a que la EMGIRS -EP no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos										
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2020										
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL										
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					GERENCIA DE OPERACIONES										
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					DR. EDGAR FUERTES										
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					edgar.fuertes@emgirs.gob.ec										
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESP	NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3930600 EXTENSIÓN 2508									